SUELO, PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

POSGRADO:
EDAFOLOGÍA

CAMPUS MONTECILLO

DEFINICIÓN

Esta LGAC pretende refinar, revitalizar y desarrollar sistemas agrícolas biodiversos, resilientes, persistentes que: a) mantengan o aumenten la fertilidad del suelo, b) reduzcan la erosión del suelo a niveles permisibles para una agricultura sostenible, c) produzcan los alimentos de calidad e inocuos que requiere la sociedad y en especial las familias de pequeñas unidades de producción, c) conserven los sistemas naturales evitando su degradación y contaminación, d) generen ingresos netos que coadyuven de manera significancia a satisfacer las necesidades básicas de los pequeños productores, e) creen oportunidades de empleo atractivas en el campo, f) capturen carbono en el suelo y en la parte aérea tanto como sea posible, g) disminuyan la emisión de gases efecto invernadero. Así mismo se desarrollarán acciones que abarquen la mutifuncionalidad del suelo por medio del desarrollo de investigaciones, la formación de recursos humanos de alto nivel en este ámbito y el desarrollo de actividades de vinculación con el sector productivo en especial los pequeños productores.

PERTINENCIA

Las actividades de la LGAC se inscriben dentro de las acciones a nivel nacional, regional y local definidas en “Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024” del gobierno de México y en los compromisos establecidos por la SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) ante la FAO que ubica como prioridad nacional a la seguridad alimentaria para lo cual la agricultura debe transformarse en un eje para el desarrollo, una fuente de bienestar para los territorios rurales y un baluarte para alcanzar un future sustentable. También se ajusta a los compromisos contraídos en materia de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI), así como adaptación al cambio climático durante el periodo 2020-2030” propuesto por la SEMARNAT. El PND 2019-2024 persigue dentro del sector agroalimentario el satisfacer las necesidades alimenticias de la población creciente y detonar el desarrollo económico del sector agropecuario, lo que demanda un incremento sustancial en la productividad del sector. Para ello se propone a la innovación como motor de crecimiento, e incorpora el conocimiento, la investigación y el desarrollo tecnológico en la generación de soluciones y alternativas viables, pertinentes, transferibles que permitan elevar la productividad de los factores tierra, trabajo, capital y agua, en el sector agroalimentario. Pero, al mismo tiempo, promueve el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. Así como la generación de desarrollo incluyente. Busca obtener una seguridad alimentaria del país, que garantice alimentos sanos, nutritivos e

inocuos a precios accesibles, pero al mismo tiempo reducir nuestra dependencia de los mercados externos, a través de mejorar la productividad. También promueve el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores. Sin embargo este PND es omiso en especificar claramente la necesidad de preservar el recurso suelo y atender su fertilidad para hacerlo un medio de producción sustentable y necesario para acercarnos a la seguridad alimentaria. Los Compromisos de mitigación de Gases Efecto Invernadero (GEI), así como adaptación al cambio climático durante el periodo 2020-2030 implica una reducción del 22% de GEI y una reducción del 51% de Carbono Negro. Para el sector agropecuario y forestal se apoyará la tecnificación sustentable del campo, se impulsará la tasa cero de deforestación, las plantaciones forestales comerciales y la recuperación de ecosistemas naturales y pastizales. Ante la realidad de una degradación visible del suelo a nivel nacional y ante los índices de pobreza en el campo que cada vez se incrementan en relación al de las zonas urbanas, es pertinente desarrollar investigación, formar recursos humanos de calidad y vincularse con los sectores productivos de los distintos niveles a través de acciones y productos que serán generados en esta LGAC.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Para el 2023 la LGAC fortalecerá sus alianzas con instituciones de investigación y enseñanza, iniciativa privada, productores, organismos nacionales e internacionales, instituciones federales y estatales a través de proyectos de investigación y productivos, tesis, artículos científicos y de divulgación, folletos, boletines lo cual favorecerá el trabajo grupal, su integración y consolidación.
2. Para el 2023 la LGAC contará con proyectos de investigación en la temática de sustentabilidad de carácter disciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario en el que participen todos los miembros de la LGAC, estudiantes, productores, y miembros de otras instituciones con los que se hayan fortalecido las alianzas de colaboración.
3. Para el 2023 la LGAC contará con mayores recursos financieros externos para solventar sus necesidades, los cuales se generarán a partir de las colaboraciones y alianzas establecidas con otras instituciones, productores, dependencias federales y estatales, CONACYT.
4. Para el 2023 el Laboratorio de Fertilidad de Suelos y Química Ambiental, cuyas funciones están acordes a las necesidades de la LGAC, implementará y dará seguimiento a su Programa de Calidad lo que permitirá a sus integrantes fortalecer alianzas y colaboraciones con instituciones y organismos nacionales e internacionales, apoyar los proyectos de los miembros de la LGAC y externos dentro de la temática de sustentabilidad, captar fondos para su funcionamiento, disponer de mayor tiempo para que sus integrantes puedan promoverlo, disminuir los trámites administrativos, lograr una mayor integración de los miembros de la LGAC.

CONTACTO: Subdirección de investigación de Campus Montecillo | subinvcm@colpos.mx